

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. DEIA-1RC-084-2019
De 30 de diciembre de 2019

Por la cual se ordena la inscripción de la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de Noviembre de 2019, la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 4-737-1282**, con domicilio en la provincia de Chiriquí, distrito de David, San Carlitos, localizable en Plaza Copevere, Primer Piso, Oficina N° 7, calle Arístides Romero, Licenciada en Ingeniería Ambiental, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, presentó ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, su solicitud de inscripción como persona natural en el registro de consultores habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que la peticionaria adjunta a su solicitud de inscripción como persona natural los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando ser incorporada al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad.
2. Copias de los Títulos que la acreditan, Licenciada en Ingeniería Ambiental.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida, acompañada por las copias simples de todos los cursos aprobados.
5. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
7. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del Registro;

Que además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con los siguientes requisitos:

- Certificación que acredita su aprobación en Curso II de Evaluación de Impacto Ambiental dictado por SAMANIEGO CONSULTORES S.A., cuyo contenido fue avalado por el Ministerio de Ambiente mediante **Nota DEIA-DGEIA-064-2207-2019**, cuyo valor académico es de 40 horas.|

Que participó en los Estudios de Impacto Ambiental siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, denominado **“DESARROLLO DE FINCAS BANANERAS EN EL DISTRITO DE BARÚ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”**. Resolución de aprobación **DIEORA-IA-010-2018**.



- Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIA CHITRÉ – PLAYA EL AGALLITO**”. Resolución de Aprobación **DIEORA-IA-144-2017**.

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ** ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de DEIA fechado el 6 de diciembre de 2019 visible a fojas 1-4 del expediente administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción en el registro de consultores ambientales de la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ**, presentada según Informe de Evaluación Técnica el día 27 de noviembre de 2019.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción de la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ** que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ**.



Artículo 5. ADVERTIR a la señora JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación y que su solicitud de actualización deberá ser presentada hasta quince días (15) días hábiles previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.

Artículo 6. ADVERTIR a la señora JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, Decreto N° 248 del 31 de octubre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



Hoy 17 de enero de 2020
siendo las 11:12 de la mañana
notifíquese personalmente a Julissa
Muñoz de la presente
documentación Inscripción de consultor
Ortiz Matilde Díaz Ramírez
Notificador Notificado


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

Chiriquí, 13 de enero de 2020

Licdo. Domiluis Domínguez
 Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
 Autoridad Nacional del Ambiente
 Panamá, República de Panamá
 E. S. D.



Respetado Lcdo. Domínguez:

Por este medio, yo **Julissa Graciela Muñoz González**, con cedula de identidad personal N°4-737-1282, localizable en San Carlitos, Corregimiento de San Carlos, Provincia de Chiriquí, me notifico por escrito de la Resolución de Inscripción en el Registro de Consultor: **DEIA-IRL-084-2019**, y autorizo a Daysi Samaniego con cédula de identidad personal número 7-103-392, a retirar la resolución en mención en mi nombre.

Agradecida de su atención, atentamente,

Julissa Muñoz
 Ing. Julissa Muñoz
 C.I.P. 4-737-1282
 Celular: 6718-9344
 4-737-1282

Yo, Glendy Castillo de Osigian
 Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
 con cédula 4-728-2468
 CERTIFICO

Que ante mi compareció(eron) personalmente:

*Julissa Muñoz González anadit
 4-737-1282*

y firmó (aron) el presente documento, de lo cual doy fe
 David

David
 Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian
 Notaria Pública Tercera

Testigo





Fiel copia de su original.
Cultorcha
16/02/18.



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-509-2712-2019

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN, PARA CONSIDERACIÓN Y FIRMA.

Fecha: 27/12/2019

Nombre del Consultor

1- JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ. El expediente físico consta de 94 fojas.

Adjunto expediente de la señora Julissa Graciela Muñoz González, Resolución de Inscripción en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

DDE/mjvq/jdo

Jáuregui
30/12/15
11:36

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: *M. Domínguez*
FECHA: *27/12/19*
DESPACHO DEL MINISTRO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-509-2712-2019

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN, PARA CONSIDERACIÓN Y FIRMA.**

Fecha: 27/12/2019

Nombre del Consultor

1- **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ.** El expediente físico consta de 94 fojas.

Adjunto expediente de la señora Julissa Graciela Muñoz González, Resolución de Inscripción en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

DDE/mjvq/jdo

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: *[Signature]*
FECHA: *27/12/19*
DESPACHO DEL MINISTRO

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 27/12/2019

PARA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

DE: DANIA BROCE CASTILLO

Plácame atender su petición

- Dar su aprobación
- Dar su opinión
- Discutir conmigo
- Dar instrucciones

De acuerdo

- Resolver
- Informarse
- Encargarse
- Investigar

URGENTE

- Procede
- Revisar
- Devolver
- Archivar

Por este medio, remitimos expediente a nombre de la señora Julissa Graciela

Muñoz González, corregido efectivamente.



ASESORÍA LEGAL

Atentamente,
Isaí Duarte

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE
TRAMITE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Fecha : 26 de diciembre de 2019

Para : Oficina de Asesoría legal De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Pláceme atender su petición De acuerdo URGENTE

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input checked="" type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input checked="" type="checkbox"/> Informarse | <input checked="" type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio, remitimos el expediente de la señora Julissa

Graciela Muñoz González para corrección de la Resolución de
Inscripción en el Registro de Consultores Ambientales.

Adjuntamos expediente administrativo que consta de 90 fojas

Atentamente

Jennifer Domínguez



*Julissa
27/12/2019
9:40 am.*

ASESORIA LEGAL

MEMORANDO N° 2366-2019

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director De Evaluación de Impacto Ambiental

De: **DANIA BROCE C.**
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Asunto: **Resolución de inscripción de consultores**

Fecha: 23 de diciembre de 2019

Por este medio remito expediente a nombre de la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ** para su consideración y firma de inscripción al Registro de Consultores Ambientales.

DB/id

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-469-1012-2019

(Signature)

Para: DANIA BROCE C.
Directora de Asesoría Legal

(Signature)
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

De: Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

Fecha: 10/12/2019

Nombre del Consultor

1- JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ. (el expediente físico consta de 90 fojas.)

Adjunto expediente de la señora Julissa Graciela Muñoz González, para el trámite de Resolución de Inscripción de Registro de Consultores Ambientales.

Atentamente,

DDE/mjvq/jdo



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INSCRIPCIÓN DE CONSULTOR
PERSONA NATURAL

GENERALES:

Nombre: **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Cédula: **4-737-1282**

Perfil Académico: **LICENCIADA EN INGENIERÍA AMBIENTAL**

Idoneidad: **2011-120-004**

Domicilio: **SAN CARLITOS, DISTRITO DE DAVID, PLAZA COOPEVE PRIMER PISO
OFICINA N°7, CALLE ARISTIDES ROMERO**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Teléfono: **6718-9344**

e-mail: ing.julissa@hotmail.com

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 90 fojas**

Fecha de Revisión: **10/12/2019**

La señora JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ, ha solicitado ser inscrita en el Registro de Consultores Ambientales de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

El día 27 de noviembre de 2019, la señora JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula 4-7371282, Licenciada en Ingeniería Ambiental, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, Especialista en Seguridad, Calidad y Ambiente , título obtenido en la Universidad Tecnológica Oteima, presentó para su inscripción, los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud contiene su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
2. Título Académico Licenciada en Ingeniería Ambiental, Especialista en Seguridad, Calidad y Ambiente
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida del Profesional.
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
7. Copias de recibos de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.
8. Certificaciones Presentadas:
 - Curso de Evaluación de Impacto Ambiental, dictado por SAMANIEGO CONSULTORES, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la Nota-DEIA-DEGIA-064-2207-2019. 40 horas.

Participación en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental:

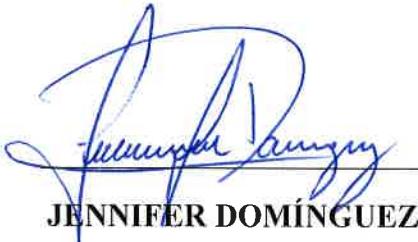
- Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, denominado “DESARROLLO DE FINCAS BANANERAS EN EL DISTRITO.” Resolución de Aprobación DIEORA-IA-010-2018.
- Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CHITRÉ – PLAYA EL AGALLITO”. Resolución de Aprobación DIEORA-IA-144-2017

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental, la señora **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ**, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y a su vez, modificado por el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo anterior, se recomienda la inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

CONCLUSIÓN

Se recomienda que la señor **JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ**, sea inscrito en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:



JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 10/12/2019



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

VoBo.

Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES
INFORME DE REVISIÓN
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
(PERSONA NATURAL)

GENERALES

Nombre: JULISSA GRACIELA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cédula: 4-737-1282

Perfil Académico: LICENCIADA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Idoneidad: 2011-120-004

Domicilio: SAN CARLITOS, DISTRITO DE DAVID, PLAZA COOPEVE PRIMER PISO
OFICINA N°7, CALLE ARISTIDES ROMERO

Provincia: CHIRIQUÍ

Teléfono: 6718-9344

e-mail: ing.julissa@hotmail.com

Fecha de Revisión: 5/12/2019

**REQUISITOS DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 36 DE 03 DE JUNIO
DE 2019.**

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	✓	
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales.	✓	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	✓	
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.	✓	
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.	✓	
6. Adjuntar copia autenticada ante notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.		✓
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	✓	
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	✓	
Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple uno de los siguientes puntos:		

a. Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.		
b. Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.	✓	

Cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 y a su vez, modificado por el Decreto 248 de 31 de octubre de 2019.



Si cumple



No cumple. Solicitar Información

OBSERVACIONES: _____

Evaluado por:

JENNIFER DOMÍNGUEZ Fecha: 6/12/2019

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

VoBo.
 Director de Evaluación de
 Impacto Ambiental